**TRIGESIMA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO, 2012– 2015**

# SESIÓN EXTRAORDINARIA

**ACTA NÚMERO 30 TREINTA.-** En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 9:00 nueva horas del día 23 de Julio del año 2014 dos mil catorce, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 1 uno, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados, el Secretario General hace uso de la voz, dando lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes: 1**.** Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal y Declaración de Apertura. 2**.** Laudo. 3.- Clausura de Sesión. ------------------------------------------------------------------------

En el desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, C. Secretario General Lic. José Luis Robes Martínez; Buenos días señores permitiéndome como primer punto se procede a nombrar lista de asistencia estando presentes los C.C. Mtro. Enrique Rojas Díaz, Lic. Luz Elvira Duran Valenzuela, C. Ángela Silva Hernández, C. María Genoveva Moya Santana, C. Salvador Chávez García, C. J. Natividad Sanabria Fuentes, C. Martin Cruz Franco, C. Mauricia Yepez Orona, Lic. Víctor Pedro Rodríguez Juárez. C. José Alberto Chávez Ruiz y Lic. María Soledad Olivares Márquez. Por lo cual certifico la existencia de quórum legal para hacer valida dicha sesión--------------------------------------------------------------------------

Pasando al **punto 2** del Orden del día haciendo uso de la voz el Maestro Enrique Rojas Díaz, dando lectura a la notificación de fecha 21 de julio del 2014, misma que contiene el requerimiento de pago al H. Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, para que en el termino de 3 días, realice el pago a los actores en el juicio señalado en el expediente **236/201-C**.por lo que Acto Seguido: una vez analizado y discutido el punto, el cuerpo edilicio resuelve lo siguiente. **ÚNICO:** El municipio de Amacueca, no cuenta con una partida especifica dentro de su presupuesto para el pago en efectivo de la cantidad laudada, por otro lado se han hecho gestiones ante el gobierno del estado para conseguir apoyos extraordinarios o un subsidio al municipio, de lo cual no se ha tenido ninguna respuesta, por otra parte no contamos con exentes presupuestales ya que el gasto esta comprometido en servicios municipales y obras convenidas, sin embargo y en atención y cumplimiento a la resolución contenida en el expediente antes referido, determinan y acuerdan los miembros del H. Ayuntamiento, poner a disposición como método de pago los siguientes bienes inmuebles propiedad del municipio;

1. Totalidad de predio urbano, ubicado en el fraccionamiento lomas de Amacueca, con una extensión superficial aproximada de 2597.60 metros cuadrados de terreno y comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias al noroeste en 24.48 metros con calle pitaya roja, al sureste 14.78 metros con área restringida zona comisión federal de electricidad, al noreste 48 metros con lotes numero 8 y 9 de la manzana 2, 13 metros con calle pitaya blanca y 38 metros con lote numero 7 de la manzana 1, al suroeste 106.57 metros en línea quebrada con manuela marcial, callejón de pormedio. registrado en cuenta catastral urbana numero 3,589 y en la dirección del registro publico de la propiedad con sede en ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el grande, Jalisco que consta en documento 19 folios del 106 al 112 del libro 1,362 de la sección inmobiliaria con número de orden 182,820. anexo copia certificada de la escritura pública número 21,665 a efectos de acreditar la titularidad del inmueble.
2. Totalidad de predio urbano, ubicado en el fraccionamiento el mirador, con una extensión superficial aproximada de 3,359.00 metros cuadrados de terreno y comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: al oeste en línea recta mide 73.00 metros y linda con calle 5 de mayo, al noreste, en línea quebrada empezando su delineación al oeste en un tramo de 45.50 metros, voltea hacia el suroeste en 5.00 metros, voltea nuevamente al sureste en 25.50 metros y linda con callejón sin nombre, de por medio con propiedad de J. Carmen González F. y Ángel Barragán, al este mide en línea recta 27 metros y linda con los lotes de terrenos marcados con los numero 1, 2 y fracción del lote 3 de la manzana 1 y al sur 59.00 metros con lotes 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13 de la manzana 1. registrado en cuenta catastral urbana numero 3286 y en la dirección del registro publico de la propiedad con sede en ciudad Guzmán municipio de Zapotlán el grande, Jalisco bajo documento numero 69, folios del 460 al 465, del libro 1242 de la sección primera con número de orden 97,873. anexo copia certificada de la escritura pública número 1776 a efectos de acreditar la titularidad del inmueble.

Continuando con el **punto 3** se procede a la clausura de la sesión quedando como validos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 10:00 diez horas del día de la fecha, levantándose para constancia la presente acta que firma el suscrito C. Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe. --------------------------------------------------Doy fe.

MTRO. ENRIQUE ROJAS DIAZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE LUIS ROBLES MARTINEZ

SECRETARIO GENERAL